



Resolución Directoral

N° 0695-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cusco, 07 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	184220-2019	Fecha	13 de setiembre de 2019
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del Centro Poblado Rural de Chichina			
Representado por:		Documento	
Hilario Ramos Quintanilla		DNI	25136189
Informe Formalización		Fecha	
183-2019 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ.AT/GSCT			25 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 183-2019 ANA-AAA.UV -ALA.CZ.AT/GSCT, de la Administración Local de Agua Cusco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 41491.64 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del Centro Poblado Rural de Chichina", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del Centro Poblado Rural de Chichina			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Centro Poblado Rural Chichina			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Quispicanchi
		Dist.	Ccatca
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:228894.00, N:8509807.00	

Origen de fuente natural: Superficial

Manantial CCHARQ'ALLA HUAYCO

184220-2019 - 0695-2019 - ANA-AAA.UV



Resolución Directoral

N° 0695-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:228549.00 N:8509704.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		5210.52			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
338.52	0.0	0.0	0.0	338.52	761.11
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
725.98	665.48	585.47	483.99	585.47	725.98

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial SIYUCA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:226466.00 N:8510036.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		36281.12			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3578.64	3538.08	3917.16	3790.80	3578.64	3001.44
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2862.91	2624.33	2308.80	1908.61	2308.80	2862.91

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del Centro Poblado Rural de Chichina, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad distrital de Ccatca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XII
URUBAMBA - VILCAHOTA

ING. EMILIANO SIFUENTES MINAYA
DIRECTOR
CIP. 43003

184220-2019 - 0695-2019 - ANA-AAA.UV